Vima

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA FDLE-SMC-483-2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

PROPUESTA ECONOMICA

Yo, MÓNICA ANDREA GORDILLO TORRES, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal del proponente VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, identificado con NIT No. 901085753-0, presento Oferta Económica definitiva e irrevocable del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. FDLE-SMC-483-2023 :

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TIPO	CHAQUETA INSTITUCIONAL TIPO ALPINISTA UNA (1) FAZ SIN CAPOTA	249	$ 70.000	$ 17.430.000
TELA EXTERIOR IMPERMEABLE BASE ORION	COLOR AMARILLO FFDE09 COLOR ROJO C90B00 COMPOSICION: 100% FILAMENTO POLIESTER PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 115 +-5g/m2 ASTM D3776 FACTOR DE PROTECCION UPF: 50.00 UPF AATCC 183 REPELENCIA AGUA: 90.00% AATCC 22 IMPERMEABILIDAD (LLUVI-SHOWER): 1.00g AATCC 35 RESIST. ROTURA (GRAB) TRAMA: 310.00N ASTM D5034 RESIST. ROTURA (GRAB) URDIMBRE: 617.00N ASTM D5034 RESIST. AL RASGADO (TRAMA): 11.00N ASTM D2261 RESIST. AL RASGADO (URDIMBRE): 15.00 ASTM D2261 CAMBIO DIMENS. LAV. TRAMA (5 LAVADO): 0 +- 2.5% AATCC APARIENCIA 5 LAVADOS: 3.50e AATCC 125 SOL. COL. LAV. MANC2A – POLIESTER: 4.00e.g. AATCC 61 SOL.COL.LAV.2A – CAMBIO COLOR: 4.00 e.g. AATCC 61 SOL. COLOR LUZ (20AFU) INTERIOR: 4.00 e.g. AATCC 16 PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE: 4.00e ISO 12945-2 RESIST.ENGANCHE (TRAMA): 3.40e ASTM D3939 RESIST.ENGANCHE (URDIM): 3.40e ASTM D3939 MALLAS O PASADAS: 56 +-2hilo/cm ASTM D3775 HILOS O COLUMNAS: 113 +-2hilo/cm ASTM D3775			
TELA INTERIOR HYDROTECH	COLOR BLANCO COMPOSICION: 100% FILAMENTO POLIESTER PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776 OPC. C MALLAS O PASADAS: 27 ± 2 hilo/cm ASTM D3775 / ASTM D8007 DESEMPEÑO: TECNOLOGÍA QUE PERMITA MAYOR DURABILIDAD, COMODIDAD Y FÁCIL CUIDADO DEL TEXTIL. CONTROL DE HUMEDAD: TECNOLOGÍA QUE PERMITA CAPTAR Y SECAR LA HUMEDAD CAUSADA POR LA TRANSPIRACIÓN, PERMITIENDO QUE EL USUARIO ESTE CÓMODO Y FRESCO. PROTECCION SOLAR: TECNOLOGÍA QUE EVITE EL PASO DE LOS RAYOS UV, ACTUANDO COMO UN ESCUDO PROTECTOR DE LA PIEL.			
CREMALLERAS	DELANTERAS CON CREMALLERA ESCONDIDA CON ALETILLA DE 60mm MAS O MENOS 3mm DE ANCHO, TONO A TONO CON EL COLOR DE LA CHAQUETA, SIN PRESENTAR DEFECTOS DE TRABADO (BLOQUEO) CUANDO SE OPERA EN CONDICIONES NORMALES DE USO. MATERIAL SINTETICO EN NYLON DE OPTIMA CALIDAD CON CIERRE DE SEGURIDAD A TONO CON EL COLOR DE LA TELA			
ZIPPER	AMERICANO			
BOLSILLOS	DOS (2) BOLSILLOS EN LOS LATERALES, CON CREMALLERA VERTICAL DE 20 cm. UN (1) BOLSILLO INTERNO OCULTO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON CREMALLERA DE 20 cm HORIZONTAL UN (1) BOLSILLO EN LA PARTE SUPERIOR MANGA IZQUIERDA CON TAPA CREMALLERA DE 20 cm. VERTICAL			
CUELLO	EN LA MANGA IZQUIERDA CON BOLSILLO VERTICAL Y CREMALLERA DE 20 cm.			
MANGAS	MANGAS AJUSTABLES CON CHARRETA BROCHE EN LOS PUÑOS (DEL MISMO COLOR DE LA CHARRETA)			

BANDAS REFLECTIVAS	FRANJA REFLECTIVA EN LA PRETINA PARTE POSTERIOR-INFERIOR EN TELA FLEXIBLE QUE NO SE QUIEBRE CUANDO SE SOMETA A DOBLECES DE ACUERDO AL METODO DE LA NORMA ISO 4675. EL MATERIAL NO SE DISUELVE O ARRUGA CUANDO SE LIPIE CON ACEITE MINERAL, QUEROSENO, GASOLINA SIN PLOMO, METANO O NAPHIA. EL COLOR EN EL DIA DEBE SER GRIS PLATA Y EL COLOR REFLECTADO DEBE SER BLANCO. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS INTERNACIONALES ANSI/ISEA 107-1999 Y EN 471 COMO MATEIAL APTO PARA SER UTILIZADO EN PRENDAS DE ALTA VISIBILIDAD DE TODOS LOS TIPOS, DEBE CUMPLIR CON UN MINIMODE 330 CANDELAS / LUX X m2. (EN UN ANGULO DE OBSERVACION DE 0.20 GRADOS Y UN ANGULO DE ENTRADA DE 5 GRADOS). EL MATERIAL DEBE RESISTIR Y DEBE TENER UNA BRILLANTEZ TIPICA E 500+-50 CPL (RA: 0.2 GRADOS/-4.0 GRADOS)			
GRABADOS O BORDADOS	ESCUDO DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D. C. EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA, DE 5X5 cm. ESCUDO DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D. C. ADICIONANDO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD: SECRETARIA DE GOBIERNO/ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA EN LA PARTE POSTERIOR INFERIOR CENTRAL, DE 7X7 cm. MARCA BOGOTA EN LA PARTE POSTERIOR SUPERIOR CENTRAL, DE 18 cm DE ANCHO X 9 cm. DE ALTO			
MARQUILLA	MARQUILLA QUE IDENTIFIQUE LA TALLA Y LAS INDICACIONES DE CUIDADO			
TALLAS	S, M, L, XL, XXL (HOMBRE Y MUJER POR DEFINIR).			
SUBTOTAL				**$ 17.430.000**
IVA				**$ 3.311.700**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				**$ 20.741.700**

NOTA: se pretenden adquirir un mínimo de 220 chaquetas, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
Sin embargo, es necesario señalar que el presente proceso de contratación se adelanta por las cantidades estimadas, razón por lo que se establece a monto agotable. Por lo tanto, si producto de la oferta presentada se pueden adquirir más unidades de acuerdo con el presupuesto oficial estimado, se realizará el ajuste pertinente de cantidades, por parte del supervisor del contrato.

La entidad verificará las operaciones aritméticas. En caso de presentarse error de esta índole se tendrá en cuenta el valor correcto para efectos de la adjudicación. El proponente deberá, en el momento de elaborar su propuesta, evitar formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. Esto de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, sin que dicho análisis pueda superar el presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

El proponente deberá tener en cuenta en su propuesta económica que el valor de cada elemento no podrá ser superior al establecido en el estudio de mercado establecido por la Entidad.

VALOR EN LETRAS:

JUAN MANUEL BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL

vimaserviciosysuministros@gmail.com
Cel. 3504537528 - 3192480991
Tel (601) 5730978